



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de veintitrés 2023

Proceso No. 045-2021-00562-00

Ateniendo a la incapacidad médica allegada por el apoderado de BIOTEC LABORATORIO S.A.S. [[35Incapacidad.pdf](#)] y de conformidad con el inciso 3° del artículo 27 de la Ley 472 de 1998, se aplaza la citada audiencia de pacto de cumplimiento para el **01 de septiembre de 2023** a las 2:00 P.M.

NOTIFIQUESE,

GLORIA CECILIA MURCIA RAMOS
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. ____ del ____ de junio de 2023.



Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría